

Julio 4' 1919.

Sr. Dr. Fernando Iglesias Calderón.
México. - D.F.

Muy estimado y fino amigo:-

Estas líneas llevan como único objeto enviarle un saludo muy afectuoso, correspondiendo así al que tuvo Ud. la bondad de enviarme por conducto de nuestro buen amigo el Lic. Zubaran.

El mismo licenciado se sirvió informarme de las apreciaciones que usted hizo de mi Manifiesto y de los puntos que merecieron su aprobación. Ojalá que con los datos que le dará el Lic. Zubaran, por las conversaciones que hemos tenido, logre desvanecer sus escrúpulos que antes hubieran aparecido justos.

Con todo aprecio, me despido como su afmo. amigo
y atto. S.S.

FTb

Méjico, Julio 22 de 1919.

Sr. Gral. Dn. Alvaro Obregón.



Muy fino y estimado amigo:

Con verdadero gusto recibí la grata de V. de 4 del actual - puesta en mis manos por nuestro buen amigo Dn. Rafael Zubaran - y en la que se sirve V. decirme que el mencionado caballero le informó de mis apreciaciones sobre el reciente Manifiesto de V.; y que desea - lo que sinceramente le agradezco - que desvanezcan mis escrúpulos los datos que me proporcionará, y que emanan de las conversaciones tenidas por Vds. a propósito del documento de referencia.

Siempre he reconocido en V. la gran cualidad - más útil y más escasa a medida que va siendo mayor la posición social y política - de saber oír; así es que no me ha extrañado la atención prestada por V. a mis observaciones sobre aquellos puntos de su Manifiesto, que calificué de deficientes; y que quedan subsanados con las explicaciones que a nombre de V. hicieron los Lics. Zubaran y Novelo en la última reunión del P.L.C.

A lo que entiendo - por lo que me refirió Rafael - V. reconoce que deben devolverse al Poder Legislativo, por medio de una nueva reforma constitucional, las facultadas que le han sido arrebatadas para otorgárselas al Ejecutivo y que dan al Presidente carácter dictatorial. Sobre este particular, me permitió insistir en la conveniencia de que fuera V. quien iniciara, ante la Convención que ha de formular el Programa de Gobierno, el proyecto de la consabida reforma; pues su condición de candidato - es decir, de probable Presidente - lo presentaría como despojándose voluntariamente, y no por sumisión al mencionado programa, de facultades que le permitirían gobernar despóticamente. Así quedarían desvanecidos, por anticipado, los cargos que se le harán atribuyéndole propensiones militaristas, consiguientes a su calidad

de soldado.

(de)

Comprendo que no sería político, en estos momentos, malquistarse con el proletariado, condenando abiertamente sus actuales tendencias socialistas y demagógicas, aunque, como V. dice honradamente, se preferible fracasar antes de llegar al Poder, que ya en él: lo que sucedería si se preconizaran sus teorías disolventes y anárquicas. Pero no hay necesidad de tal condenación; pues, sin incurrir en hipocresías, bastará con pregonar - como lo hizo V. ya respecto del capital extranjero - la armonización del Capital y el Trabajo; y con ofrecer a ambos, la debida protección a sus legítimos intereses. Insisto en este punto; porque, aunque V. cree contar con las cartas blancas y tener en contra a las figuras, no se debe obligar a éstas a una forzosa enemistad; como sucedería inevitablemente, si se sintieran amenazadas en su legítima propiedad. Ya se dice, tergiversando lo asentado por V. en su Manifiesto a propósito de los que se han enriquecido fraudulentamente, a título de revolucionarios, que V. se muestra enemigo de los ricos. Por eso juzgo más necesario, que de manera bien explícita se marque el firme propósito de dar garantías a la propiedad honradamente adquirida.

En lo que sí estoy plenamente de acuerdo con V., es en la respuesta que dió al Gral. Pablo González con motivo del propuesto pacto para acatar la resolución del Congreso en su futura declaratoria de Presidente de la República; pues, si ese acto fuera apegado a la Ley, sale sobrando el compromiso de honor para acatarlo; y si fuere fraudulento - como aconteció en 1876, al declarar reelecto al Presidente Lerdo cuando no había habido elecciones - entonces, resultaría deshonesto un "pacto de honor" que obligase a reconocer y secundar un golpe de Estado.

Suplicándole se sirva ponerme a los pies de su señora, me repito de V. afmo amigo y atto s.s.

Fernando
Giles Baldeción

J. S.: Apoyando mi artículo de referencia, para que se de V. cuenta exacta

3

Octubre 23' 1919. D

Sr. Dn. Fernando Iglesias Calderón.
M É X I C O. - D.F.

Muy estimado y fino amigo:-

Con mucho retraso ha llegado a mi poder, por conducto de nuestro buen amigo el Gral. Garza, la carta de usted fechada en esa Capital el día 22 del pasado julio, contestación a la mía del 4 del mismo que tuve el gusto de remitirle con el Lic. Zuberan, y a la que desde luego paso a referirme.

Me he enterado de las apreciaciones que Ud. se sirve hacer en el artículo que escribié -cuya copia me acompaña- y de las que contiene su mencionada carta, las que estimo muy sinceramente y le agradezco en alto grado.

No me refiero en detalle a su apreciable carta que estoy contestando, porque he decidido emprender mi viaje la semana entrante a esa Capital, en donde me será grato hablar con usted ampliamente sobre el desarrollo de nuestra campaña política.

Retornándole con todo afecto los saludos que envía para mi familia, me repito de usted atento amigo, correligionario y S.S.

FTb